

No. 2016-09-01-05-P-01632

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
VINCICORP S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil
diecisiete, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO
MACÍAS, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: el
señor don JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES,
quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso
por esta ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL de la compañía VINCICORP S.A.,
calidad que legitima con su nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y
bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la
minuta siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de

1 cambio de objeto social y reforma de Estatutos Sociales, que
2 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
3 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la
4 presente escritura pública el señor JACQUES FERNANDO
5 MARTINOD MORALES, en su calidad de Gerente General y
6 como tal representante legal de la Compañía VINCICORP
7 S.A., quien actúa debidamente autorizado por la Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de Junio
9 del dos mil diecisiete.- S E G U N D A: ANTECEDENTES:
10 DOS.UNO. La Compañía VINCICORP S.A. se constituyó
11 mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto
12 del Cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Leonidas Condo
13 Chiriboga, el quince de Julio de mil novecientos noventa y
14 seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
15 doce de Agosto de mil novecientos noventa y seis, con un
16 capital autorizado de diez millones de sucres
17 (S/.10,000,000.00) y un capital suscrito de cinco millones de
18 sucres (S/.5,000,000.00); DOS.DOS. Mediante escritura
19 pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del
20 Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete el
21 diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve,
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta
23 y uno de Marzo del dos mil, la compañía aumentó su capital
24 autorizado a la suma de cuarenta millones de sucres
25 (S/.40,000,000.00) y el capital suscrito y pagado a la suma
26 de veinte millones de sucres (S/20,000,000.00) y reformó el
27 artículo quinto de los estatutos sociales; DOS.TRES.
28 Mediante escritura pública autorizada por el Notario



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart
2 Vincenzini, el diecinueve de Julio del dos mil uno, inscrita en
3 el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de Octubre del
4 dos mil uno, VINCICORP S.A. convirtió su capital autorizado
5 a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados
6 Unidos (US\$1,600,00) y su capital suscrito y pagado a la
7 suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos
8 (US\$800,00), reformando parcialmente su estatuto social;
9 DOS.CUATRO. Por escritura pública autorizada por el
10 Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado
11 Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el quince de
12 noviembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil
13 de Samborondón el veintisiete de Enero del dos mil seis, la
14 compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil al
15 Cantón Samborondón; DOS.CINCO. Mediante escritura
pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil, abogado José Arturo Paulson Gómez,
veintiuno de Mayo del dos mil catorce, inscrita en el Registro
Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón
Samborondón, el treinta y uno de Julio del dos mil catorce, la
compañía aumentó su capital autorizado a la suma de
veintiún mil seiscientos dólares de los Estados Unidos
(US\$21,600.00), su capital suscrito y pagado a la suma de
diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos
(US\$10,800.00), elevó el valor nominal de sus acciones a un
dólar de los Estados Unidos cada una y reformó el artículo
quinto de sus estatutos sociales; y DOS.SEIS. La Junta
General Universal Extraordinaria de Accionistas de



27

1 VINCICORP S.A. en sesión celebrada el día doce de Junio del
2 dos mil diecisiete, resolvió modificar el objeto social y
3 consecuentemente reformar el artículo tercero de los
4 Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General para que
5 cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de conformidad con el
6 texto del acta que se agrega como documento habilitante.-
7 T E R C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor
8 JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES, en su calidad
9 de Gerente General y como tal representante legal de
10 VINCICORP S.A., de conformidad con lo resuelto por la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de
12 Junio del dos mil diecisiete, que se agrega como documento
13 habilitante, declara: a) Que el artículo tercero de los
14 Estatutos Sociales de VINCICORP S.A., ha quedado
15 reformado por el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO.-
16 OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía comprende
17 como actividad principal la explotación agropecuaria en todas
18 sus fases que comprende: la siembra, cultivo y cosecha de
19 toda clase de productos agrícolas; incluyendo la
20 comercialización y venta en los mercados internos y de
21 exportación de todos sus productos agropecuarios. En forma
22 vinculada a su actividad principal podrá elaborar productos y
23 subproductos agrícolas mediante la transformación de la
24 materia prima, para lo cual podrá construir e instalar plantas
25 industriales, ya sea para empaque, envasado o cualquier otra
26 forma que permita la comercialización de los productos
27 elaborados o semielaborados; pudiendo importar y/o comprar
28 en el mercado local las maquinarias y equipos necesarios. En





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 forma complementaria podrá brindar asesoría técnica a
2 terceros relacionada a la actividad agropecuaria; así como
3 también prestar servicios de asesoría técnica para la
4 construcción e instalación de plantas industriales y locales
5 comerciales. En general para la realización de su objeto
6 social único, la compañía podrá adquirir bienes inmuebles
7 propios para instalación de sus fincas agrícolas e instalación
8 de plantas industriales, ejecutar y celebrar todos los actos y
9 contratos que razonablemente le fueren necesarios o
10 apropiados. En particular, para tal realización, la compañía
11 podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos
12 relacionados directamente con su objeto social, así como los
13 que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con
14 las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad”;
15 y b) BAJO JURAMENTO que VINCICORP S.A. no ha sido
16 contratista de obra pública alguna con el Estado ecuatoriano,
17 ni con ninguna de sus Instituciones, no adeudándole ningún
18 valor; y que VINCICORP S.A. se encuentra al día en sus
19 obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social I.E.S.S. consecuentemente no adeuda
21 ningún valor a dicho Organismo.- C U A R T A:
22 AUTORIZACION: Se autoriza al representante legal de
23 VINCINCORP S.A. y a la doctora Lilia Salazar Chiriboga, para
24 que realice el perfeccionamiento legal de la presente
25 escritura pública.- Sírvase usted señor Notario agregar
26 las cláusulas de estilo para la plena validez de este
27 instrumento, y agregar como documentos habilitante la
28 copia certificada del acta de fecha doce de junio del dos mil

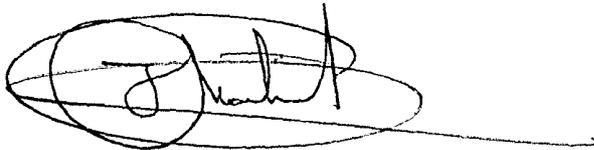
1 diecisiete, el nombramiento de la Gerente General de la
2 compañía interviniente, así como su Registro Único de
3 Contribuyentes.- (firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA
4 SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro número cero
5 nueve-dos mil cinco-ciento siete-Foro de Abogados del
6 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
7 los documentos habilitantes correspondientes.- El presente
8 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto
9 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto
10 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
11 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de
12 mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
13 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
14 ~~R~~ habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de CAMBIO DE
15 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
16 LA COMPAÑÍA VINCICORP S.A., en alta voz, de principio a
17 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
18 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22



23 JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES, en su calidad

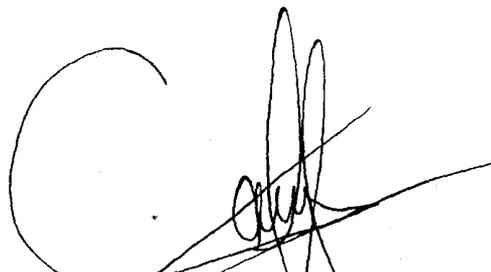
24 de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE

25 LEGAL de la compañía VINCICORP S.A.-

26 C.C. # 170355793-2.-

27 C.V. # 006-121.-

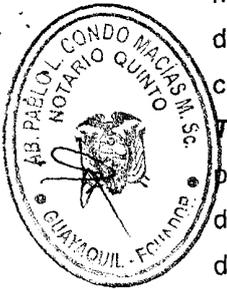
28 R.U.C. # 099135968001.-



Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VINCICORP S.A. CELEBRADA EL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, Sector San Eduardo de esta ciudad, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **VINCICORP S.A.**, a saber, señores: **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, por sus propios y personales derechos como propietario de cinco mil cuatrocientas (5.400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; y **MARIA CECILIA SANCHEZ AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cinco mil cuatrocientas (5.400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular se designa como Presidenta Ad-Hoc a la señora María Cecilia Sánchez Arosemena y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Jacques Fernando Martinod Morales.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$10,800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- La señora Presidenta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **Reforma del Artículo**



Tercero: Objeto social, de los Estatutos Sociales.- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.- El señor Jacques Fernando Martinod Morales toma la palabra y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que se reforme su objeto social en el sentido que se determine sus reales actividades de conformidad con el actual giro del negocio.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad con 10.800 votos a favor y ninguno en contra reformar el objeto social de VINCICORP S.A., modificando el artículo tercero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía comprende como actividad principal la explotación agropecuaria en todas sus fases que comprende: la siembra, cultivo y cosecha de toda clase de productos agrícolas; incluyendo la comercialización y venta en los mercados internos y de exportación de todos sus productos agropecuarios. En**

forma vinculada a su actividad principal podrá elaborar productos y subproductos agrícolas mediante la transformación de la materia prima, para lo cual podrá construir e instalar plantas industriales, ya sea para empaque, envasado o cualquier otra forma que permita la comercialización de los productos elaborados o semielaborados; pudiendo importar y/o comprar en el mercado local las maquinarias y equipos necesarios. En forma complementaria podrá brindar asesoría técnica a terceros relacionada a la actividad agropecuaria; así como también prestar servicios de asesoría técnica para la construcción e instalación de plantas industriales y locales comerciales. En general para la realización de su objeto social único, la compañía podrá adquirir bienes inmuebles propios para instalación de sus fincas agrícolas e instalación de plantas industriales, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad". Los accionistas además autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta, que incluye la inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unión de la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) JACQUES MARTINOD MORALES-Accionista.- f) MA. CECILIA SANCHEZ AROSEMENA-Accionista.- p. VINCICORP S.A. f) MA. CECILIA SANCHEZ AROSEMENA- PRESIDENTA-AD-HOC.- f) JACQUES MARTINOD MORALES- GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de VINCICORP S.A.- Guayaquil, Junio 12 del 2017


~~JACQUES MARTINOD MORALES~~
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991359680001
RAZON SOCIAL: VINCICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VINCICORP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINOD MORALES JACQUES FERNANDO
CONTADOR: ACOSTA CABRERA KLEBER ROLANDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 12/08/1996
FEC. INSCRIPCION: 28/10/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: SEPTIMA Número: S/N Intersección: AV. MAPASINGUE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FABRICA PROMESA Telefono Trabajo: 043731555 Celular: 0992285131 Email: kracontabilidad@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Director de Rentas Internas Litoral
DIRECCIÓN DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SURI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/08/2014 12:46:43

1

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991359680001
RAZON SOCIAL: VINCICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 12/08/1996
NOMBRE COMERCIAL: VINCICORP S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: SEPTIMA Número: S/N
Intersección: AV. MAPASINGUE Referencia: DIAGONAL A LA FABRICA PROMESA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5
Telefono Trabajo: 043731555 Celular: 0992285131 Email: kracontabilidad@hotmail.com

R

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,

20 JUN 2017



Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ALBERTO VILLACORVA Jorge Luis
DIRECTOR DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/08/2014 12:46:43

Samborondón, 29 de febrero de 2016

Señor Ing.
JACQUES MARTINOD MORALES
Ciudad.-



De mis consideraciones:

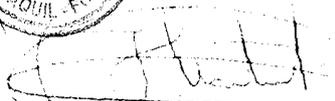
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **VINCICORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía otorgada por Escritura Pública ante el Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, **Abogado César Condo Chiriboga**, el **15 de julio de 1996**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **12 de agosto de 1996**. La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigesimo Suplente del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, el 27 de enero de 2006.

Muy atentamente,




Ing. **JACQUES MARTINOD MORALES**
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VINCICORP S.A.**, para el cual he sido reelegido.

Samborondón, 29 de febrero de 2016


Ing. **JACQUES MARTINOD MORALES**
GERENTE GENERAL



1

TRÁMITE NÚMERO: 777
"5534266COJIEWR"

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPETICIÓN:	304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	171
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DETALLES DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VINCICORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MARTINOD MORALES JACQUES FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1703557932
CATEGORÍA:	GERENTE GENERAL
PERÍODO (Años):	5

OTROS DATOS:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍAS(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

AB. PABLO I. CONDO MACÍAS
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial 2 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

20 JUN 2017



Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Abogado del Cantón

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703557932

Nombres del ciudadano: MARTINOD MORALES JACQUES FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: FRANCIA/FRANCIA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

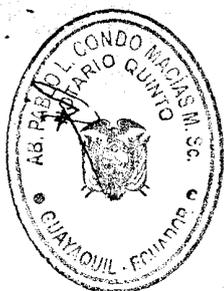
Nombres del padre: MARTINOD JACQUES MARIA

Nombres de la madre: MORALES BLANCA TERESA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-031-55829



179-031-55829

Ing. Jorge Troya Fuertes

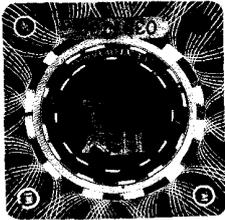
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 10:55:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



gó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en nueve (9) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VINCICORP S.A.-Guayaquil, veinte de junio del dos mil diecisiete.-

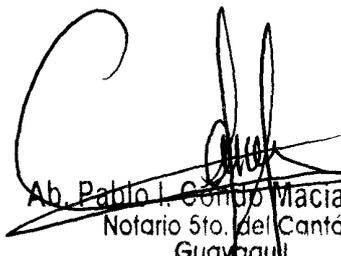


[Handwritten signature]
AB. PABLO L. CONDOLINI S.C.
NOTARIO QUINTO
GUAYACIL



4

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada VINCICORP S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha quince de Julio de mil novecientos noventa y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.-
Guayaquil, siete de Julio del año dos mil diecisiete.-


Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000014593



20170901005000585

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901005000585

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2017, (8:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	761

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINCICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991359680001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	01632

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 1289

2042557RXXZUA

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	359
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703557932	MARTINOD MORALES JACQUES FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

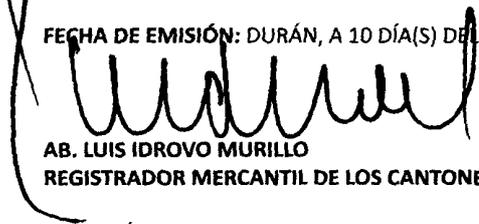
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /20/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VINCICORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO TERCERO DE LA COMPAÑÍA VINCICORP S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
SECRETARIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA

21 JUL 2017

RECIBIDO

12:30 TAN

SECRETARIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA
BLANCO

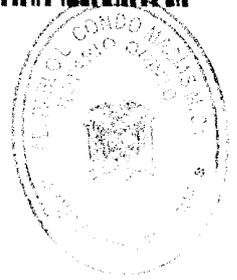
SECRETARIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA
BLANCO



Factura: 001-002-000014116



20170901005P01632



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901005P01632					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017, (11:29)					
NOTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
VINCICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991359680001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
UBICACIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

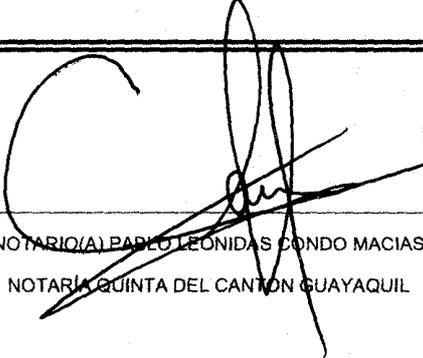
N° TRAMITE: 45488-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
1307-7 2.1.1

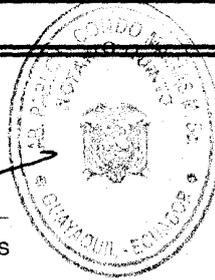
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901005P01632
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017, (11:29)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

1

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VINCICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991359680001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten mark]